



URBANISMO

Ayuntamiento de Pego

EDICTO

La mercantil ALDI SAN ISIDRO SUPERMERCADOS, S.L. ha solicitado licencia ambiental para supermercado de alimentación con aparcamiento, en la Avenida de Oliva nº 25 – Av. Alcalde Fernando Alemany Ortola, Expt. G/LA/3217/2015 y LA/19/2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, Prevención, de la Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, el procedimiento de referencia se somete a información pública por plazo de 20 días, computados desde la publicación de este anuncio en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno puedan presentar las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente, a la vista de los documentos presentados y que se exponen al público.

Además, se les notificará personalmente a los vecinos contiguos al lugar donde se emplace la actividad, para que todos ellos formulen las alegaciones y observaciones que también tengan por convenientes.

El expediente se podrá examinar en la Oficina Técnica de Urbanismo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, durante las horas de 11.00 a 13.30.

En Pego, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Enrique Moll Briones

(documento firmado electrónicamente)